Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 70-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 08 de abril de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de abril de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 09 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 09

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, que informe a este Cuerpo sobre las acciones de prevención en curso en la cuadrícula que incluye las calles Intendente Tomkinson e Isabel La Católica de la Ciudad de Beccar. Se requiere un informe detallado que incluya lo siguiente:

- Existencia y estado de un domo de seguridad en la intersección de las calles Tomkinson e Isabel La Católica de la Ciudad de Beccar.
- Cuál es el plan de patrullaje que se lleva adelante en dicha zona.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro